

CONTRALORÍA

General del Departamento de Sucre
Control Fiscal y Auditoría

Sincelejo, 12 de Mayo de 2015

Doctor
JOSE ALEJANDRO REVOLLO GOMEZ
Personero Municipal de Sincelejo

**Ref.: CONFORMIDAD PLAN DE MEJORAMIENTO SUSCRITO EN LA
PERSONERIA DE SINCELEJO - VIGENCIA 2015**

Cordial Saludo

En cumplimiento a lo establecido en la Resolución 117 de mayo de 2012, le estamos enviando el Pronunciamiento realizado al Plan de Mejoramiento correspondiente a la Auditoria Regular Tipo I realizada a la Personería de Sincelejo, vigencia fiscal 2015.

Una vez revisado el Plan de Mejoramiento suscrito por ustedes, éste Organismo de Control Fiscal da un pronunciamiento de **CONFORME**, en razón a que se encuentra diligenciado de acuerdo al formato establecido en la Resolución 117 de mayo de 2012.

Atentamente,


ANA GLORIA MARTÍNEZ CALDERÍA
Área Operativa de Control Fiscal y Auditoría

Elaboro: Pedro Cuadros – Auditor
Copia: Archivo.



**Personería
de Sincelejo**
Ministerio Público

Primero Tus Derechos

NIT: 823000069 - 3

Sincelejo, 05 de Abril de 2016

Oficio No P.M.S 038-04-16

Doctor
CESAR SANTOS VERGARA
Contralor General del Departamento de Sucre (E)
E.S.D.

№ - 1309
2016
2016
2016
3.00
(09 TED)
P. Santos Vergara
Firma: [Signature]
Responsable Unidad de Archivo

Cordial saludo,

Por medio del presente, en atención al requerimiento realizado por su despacho con motivo del informe final de la auditoria, me permito remitir el plan de mejoramiento institucional de la personería.

Quedo atento a cualquier requerimiento en aras de avanzar en el referido proceso.

Atentamente,

[Signature]

JOSÉ ALEJANDRO REVOLLO GOMÉZ
Personero Municipal de Sincelejo.

Anexo: Plan de mejoramiento en (5) folios + archivo digital en CD.

PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL

NOMBRE ENTIDAD: PERSONERIA MUNICIPAL DE SINCELEJO

NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL ENTIDAD: JOSE ALEJANDRO REVOLLO GOMEZ

NIT: 823000089 - 3

PERIODO INFORMADO: 2015

FECHA DE SUSCRIPCIÓN: [05-04-2016]

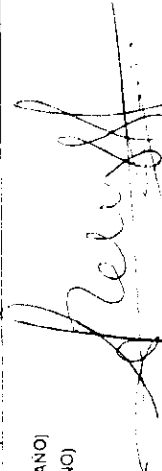
| NÚMERO DE MEJORAMIENTO | DESCRIPCIÓN DEL MEJORAMIENTO O OBSERVACIÓN | ACCIÓN (ES) CORRECTIVA (S) | INICIADOR (S) | META | RESPONSABLE (S) DE LA EJECUCIÓN | RECURSOS | FECHA DE INICIO | FECHA DE TERMINACIÓN | RESULTADO DEL INDICADOR DE SEGUIMIENTO | GRADO DE AVANCE FÍSICO DE EJECUCIÓN DE LAS METAS | ANÁLISIS DE SEGUIMIENTO ENTIDAD | RANGO DE CUMPLIMIENTO SEGUIMIENTO CONTRALORIA | ESTADO DE LA ACCIÓN FORMULADA (A-ABIERTA, C-CERRADA, E-ENTRAMPADA) |
|------------------------|---|---|----------------------------|-------------------------------------|--|------------------------------------|---|----------------------|---|--|---|---|--|
| 001 | Se actualizó la Planificación Municipal conforme al artículo 1022 del Decreto 1072 de 2015, el cual define los lineamientos para la formulación de los planes de desarrollo municipal, en concordancia con los artículos 1023 y 1024 del mismo decreto. | Se actualizó la Planificación Municipal conforme al artículo 1022 del Decreto 1072 de 2015, el cual define los lineamientos para la formulación de los planes de desarrollo municipal, en concordancia con los artículos 1023 y 1024 del mismo decreto. | Municipalidad de Sincelejo | Metodología de Planeación Municipal | Personero Municipal | Recursos Humanos de la institución | 18/04/2015 | 18/04/2015 | Se actualizó la Planificación Municipal conforme al artículo 1022 del Decreto 1072 de 2015, el cual define los lineamientos para la formulación de los planes de desarrollo municipal, en concordancia con los artículos 1023 y 1024 del mismo decreto. | 100% | Se cumplió con el seguimiento de la entidad | C | CERRADA |
| 002 | Se actualizó la Planificación Municipal conforme al artículo 1022 del Decreto 1072 de 2015, el cual define los lineamientos para la formulación de los planes de desarrollo municipal, en concordancia con los artículos 1023 y 1024 del mismo decreto. | Se actualizó la Planificación Municipal conforme al artículo 1022 del Decreto 1072 de 2015, el cual define los lineamientos para la formulación de los planes de desarrollo municipal, en concordancia con los artículos 1023 y 1024 del mismo decreto. | Municipalidad de Sincelejo | Metodología de Planeación Municipal | Personero Municipal | Recursos Humanos de la institución | 18/04/2015 | 18/04/2015 | Se actualizó la Planificación Municipal conforme al artículo 1022 del Decreto 1072 de 2015, el cual define los lineamientos para la formulación de los planes de desarrollo municipal, en concordancia con los artículos 1023 y 1024 del mismo decreto. | 100% | Se cumplió con el seguimiento de la entidad | C | CERRADA |
| 003 | Muy a pesar que la Personería Municipal oportunamente la información no fue suficiente en a rendición de cuentas respecto a algunos formatos CGDS 361, 063, 066, 067 y 076 | Cumplimiento a lo establecido en la resolución 348 de 2012, con el apoyo de un profesional idoneo que apoye la realización del proceso | Personero Municipal | Formatos de rendición de cuentas | Aplicación de procedimientos establecidos en la normatividad vigente y desearro de la resolución 348 de 2012 | Personero Municipal | Recursos Humanos de la institución, económico | 18/04/2015 | 13/07/2016 | Se cumplió con el seguimiento de la entidad | Se cumplió con el seguimiento de la entidad | C | CERRADA |

| | | | | | | | | | | | | | | |
|----------------|---|---|--|---|---|---------------------------------|---|------------|------------|--|--|--|--|--|
| AUDITORIA CGDS | 4 | La Personeira Municipal de Sincileo no elaboro plan de capacitaciones para la vigencia 2015 | La Personeira Municipal de Sincileo elabora e implementa el plan de capacitaciones para la vigencia 2015 | Elaboración del Plan de capacitaciones | Implementación del plan de capacitación sujeto a lo establecido en la normatividad vigente y de acuerdo ley 489 de 1998, ley 909 de 2004, decreto 1567 de 1996, ley 872 de 2003, ley 87 de 1993, MECI 2005, ley 152 de 1994 | Personero Municipal, Secretario | Recurso humano de la institución, económico | 18/04/2016 | 30/06/2016 | | | | | |
| AUDITORIA CPDS | 7 | No se encontro resolucio de adopcio de la implementacion del modo estandar de control interno, MECI como tampoco su socializacion | La Personeira Municipal de Sincileo elabora e implementa el plan de capacitaciones para la vigencia 2015 | Resolución de adopción de la implementación de MECI | Implementación y socialización del MECI 2015 | Personero Municipal | Recurso humano de la institución, económico | 18/04/2016 | 30/04/2016 | | | | | |

| | | | | | | | | | | | | | | |
|----------------|----|---|---|---|--|---------------------|---|------------|------------|--|--|--|--|--|
| AUDITORIA CGDS | 8 | La Personería de Sincero tiene presentando deficiencias en el cumplimiento de los procesos de Gestión Documental | Se dará aplicación a la Ley 594 de 2000 y Decreto 2609 de 2012, implementando los procesos de Gestión Documental tales como Planeación, Producción, Organización, Transferencia, Disposición de documentos, Preservación a largo plazo y Valoración | proceso de gestión documental ley 594 de 2000, Dto 2609 de 2012 | Socialización e implementación de los procesos de Gestión Documental tales como: Planeación, Producción, Organización, Transferencia, Disposición de documentos, Preservación a largo plazo y Valoración | Personero Municipal | Recurso humano de la institución, económico | 18/04/2016 | 18/07/2016 | | | | | |
| AUDITORIA CGDS | 8 | Se da cumplimiento a la Ley 594 de 2000, Decreto 2609 de 2012, Manual de Políticas contables, Resolución 25 de 2008 | Manual de Políticas contables, Resolución 25 de 2008 | Manual de Políticas contables, Resolución 25 de 2008 | Documentos, procedimientos, contables de la Personería de Sincero, Manual de Políticas contables, Resolución 25 de 2008 | Personero Municipal | Recurso humano de la institución, económico | 18/04/2016 | 18/07/2016 | | | | | |
| AUDITORIA CGDS | 10 | La Personería Municipal de Sincero, en cuenta con un software contable que garantiza la veracidad de la información financiera. Los libros contables son llevados en EXCEL. | La Personería Municipal de Sincero inicia el proceso de contratación para la compra de software contable que garantiza la veracidad de la información financiera | Libros contables/software | Presentaciones contables generados a través del software que garantiza la reproducción de los mismos | Personero Municipal | Recurso humano de la institución, económico | 18/04/2016 | 19/08/2016 | | | | | |

| | | | | | | | | | | | | | | | |
|----------------|----|---|---|---|---|----------|--|------------|------------|--|--|--|--|--|--|
| AUDITORIA CGDS | 11 | La personería presenta sobrestimaciones por valor de \$8,189 miles de acuerdo al inventario suministrado por la entidad para la vigencia 2015. Al mismo tiempo los bienes no se encuentran codificados. | Actualización del inventario de bienes y ajustes respectivos con los registros contables | Actualización del inventario de bienes / registros contables | estados financieros razonables. | contador | Recurso humano de la institución económica | 18/04/2016 | 18/10/2016 | | | | | | |
| AUDITORIA CGDS | 13 | La Personería Municipal de Sincelajo para la vigencia 2015 no ha dado de baja los bienes muebles que se encuentran sobrestimando la cuenta de la propiedad de la entidad | Datos de Bajas de bienes muebles que se encuentran sobrestimando la propiedad de la entidad | Bienes muebles inscritos absolutamente actualizados de inventario | Bienes muebles inscritos actualizados | contador | Recurso humano de la institución económica | 18/04/2016 | 18/10/2016 | | | | | | |
| AUDITORIA CGDS | 13 | Para la vigencia 2015 no se han contabilizado los consumos de suministros de papelería, campo y otros que se encuentran | Bienes muebles inscritos en el inventario de bienes muebles inscritos | Bienes muebles inscritos en el inventario de bienes muebles inscritos | Bienes muebles inscritos en el inventario de bienes muebles inscritos | Contador | Recurso humano de la institución económica | 18/04/2016 | 18/06/2016 | | | | | | |

FECHA DE CONFORMIDAD: (DIA-MES-AÑO)
FECHA DE SEGUIMIENTO (DIA-MES-AÑO)



JOSE ALEJANDRO REVOLLO GOMEZ
Personero Municipal de Sincelajo

PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL

PERSONERIA MUNICIPAL DE SINCELEJO

NOMBRE ENTIDAD: PERSONERIA MUNICIPAL DE SINCELEJO

NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL ENTIDAD: JOSE ALEJANDRO REVOLLO GOMEZ

NIT: 823000069 - 3

PERIODO INFORMADO: 2015

FECHA DE SUSCRIPCION: (05-04-2016)

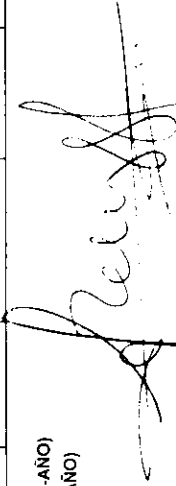
| ORIGEN | NUMERO DE HALLAZGO | DESCRIPCION DEL HALLAZGO U OBSERVACION | ACCION (ES) CORRECTIVA (S) | INDICADOR (ES) | META | RESPONSABLE (S) DE LA EJECUCION | RECURSOS | FECHA DE INICIO | FECHA DE TERMINACION | RESULTADO DEL INDICADOR SEGUIMIENTO | GRADO DE AVANCE FISICO DE EJECUCION DE LAS METAS SEGUIMIENTO ENTIDAD | ANALISIS SEGUIMIENTO ENTIDAD | RANGO DE CUMPLIMIENTO SEGUIMIENTO CONTRALORIA | ESTADO DE LA ACCION FORMULADA (A=ABIERTA, C=CERRADA), CONTRALORIA |
|----------------|--------------------|--|---|--|--|---------------------------------|---|-----------------|----------------------|-------------------------------------|--|------------------------------|---|---|
| AUDITORIA CGDS | 1 | Se evidenció que la Personería del Municipio de Sincelejo no ha actualizado el Manual de Contratación acorde con los ajustes establecidos en el Decreto 1082 de fecha 26 de mayo de 2015 | Se actualizará el manual conforme a lo estipulado en el Decreto 1082 de 2015, el cual cumplirá con los lineamientos señalados por Colombia Compra Eficiente | Actualización del manual de contratación | Manual de contratación actualización de acuerdo a la normativa vigente | Personero Municipal | Recurso humano de la institución, económico | 18/04/2016 | 17/06/2016 | | | | | |
| AUDITORIA CGDS | 2 | Se evidenció que en la Personería Municipal de Sincelejo existe un desorden en la organización cronológica de la documentación que soporta los expedientes contractuales. | Se brindará charlas de capacitación a los funcionarios de la entidad sobre la Ley General de Archivo (594 de 2000) para la correcta organización de los expedientes contractuales | Expedientes contractuales/requisitos exigidos ley general de archivo | Aplicación de la ley General de archivo a los expedientes contractuales | Personero Municipal | Recurso humano de la institución, económico | 18/04/2016 | 18/08/2016 | | | | | |
| AUDITORIA CGDS | 3 | Muy a pesar que la Personería Municipal rindió oportunamente la información no fue suficiente en la rendición de cuentas respecto a algunos formatos CGDS: 061, 063, 066, 067 Y 076. | Cumplimiento a lo establecido en la resolución 348 de 2012, con el apoyo de un profesional idóneo que apoye la realización del proceso | Rendición de los formatos de manera oportuna, y suficiente de acuerdo a la resolución 348 de 2012. | Aplicación de procedimientos sujetos a lo establecido en la normatividad vigente y desacuerdo a la resolución 348 de 2012. | Personero Municipal | Recurso humano de la institución, económico | 18/04/2018 | 18/07/2016 | | | | | |

| | | | | | | | | | | | | | |
|-------------------|---|--|--|--|---|---------------------------------|--|------------|------------|--|--|--|--|
| AUDITORIA CGDS | 4 | La Personería Municipal de Sincello no elaboró un plan de capacitaciones para la vigencia 2015. | La Personería Municipal de Sincello elaborará e implementará el plan de capacitaciones para la vigencia 2016. | Elaboración del Plan de capacitaciones. | Implementación del plan de capacitación sujeto a lo establecido en la normatividad vigente y de acuerdo ley 489 de 1996, ley 903 de 2004, decreto 1567 de 1998, ley 872 de 2003, ley 87 de 1993, MECI, 2005, ley 152 de 1994. | Personero Municipal, Secretario | Recurso humano de la institución, económico. | 18/04/2016 | 30/06/2016 | | | | |
| AUDITORIA CGDS | 5 | Durante la vigencia 2015 La Personería del Municipio de Sincello no elaboró el Programa de Bienestar Social para sus empleados. | La Personería Municipal de Sincello elaborará e implementará el Programa de Bienestar Social para sus empleados. | Elaboración del Plan de bienestar. | Implementación del plan de capacitación sujeto a lo establecido en la normatividad vigente y de acuerdo al Artículo 19 del Decreto Ley N° 1567 de agosto 5 de 1998. | Personero Municipal, Secretario | Recurso humano de la institución, económico. | 18/04/2016 | 30/06/2016 | | | | |
| AUDITORIA CGDS | 6 | En La Personería Municipal de Sincello no se realizó programa de inducción y reintegración, muy a pesar que ingresó un funcionario a la estructura organizacional de la entidad. | La Personería Municipal aplicará los procesos de formación y capacitación dirigidos a fortalecer la integración del empleado a la cultura organizacional de la institución a través de un plan de inducción y reintegración institucional. | Elaboración del programa de inducción y reintegración. | Implementación del plan de inducción y Reintegración de acuerdo a lo establecido en el artículo 64 de la ley 180 de 1995, artículo 7 del decreto ley 1567 de 1998. | Personero Municipal, Secretario | Recurso humano de la institución, económico. | 18/04/2016 | 30/05/2016 | | | | |
| AUDITORIA CGDS | 7 | No se encontró resolución de adopción de la implementación del modelo estándar de control interno, MECI, como tampoco su adopción del correspondiente socialización. | La Personería Municipal de Sincello elaborará la resolución de adopción del MECI 2016. | Resolución de adopción de la implementación de MECI. | Implementación y socialización del MECI 2016. | Personero Municipal | Recurso humano de la institución, económico. | 18/04/2016 | 30/04/2016 | | | | |

| | | | | | | | | | | | | | |
|-------------------|----|--|--|--|--|---------------------|---|------------|------------|--|--|--|--|
| AUDITORIA CGDS | 8 | La Personeria de Sincatejo viene presentando deficiencias en el cumplimiento de los procesos de Gestión Documental | Se dará aplicación a la Ley 594 de 2000 y Decreto 2609 de 2012, implementando los procesos de Gestión Documental tales como Planeación, Producción, Organización, Gestión y Trámite. | proceso de gestión documental Ley 594 de 2000 Decreto 2609 de 2012 | Socialización e Implementación de los Procesos de Gestión Documental tales como Planeación, Producción, Organización, Trámite y Transferencia de documentos, Preservación a largo plazo y Valoración | Personero Municipal | Recurso humano de la institución económica | 18/04/2016 | 18/07/2016 | | | | |
| AUDITORIA CGDS | 9 | Incumplimiento del numeral 3.2 de la resolución 457 de 2008 — manual de políticas contables | Se aplicara la Resolución 357 de 2008 3.2, en la elaboración del Manual de Políticas Contables, Procedimientos y Funciones | Manual de Políticas Contables, Resolución 457, de 2008 | Documentar los procedimientos contables de la Personeria de acuerdo a la Resolución 357 de 2008, 3.2 -- Manual de Políticas Contables, Procedimientos y Funciones | Personero Municipal | Recurso humano, económicos. | 18/04/2016 | 18/07/2016 | | | | |
| AUDITORIA CGDS | 10 | La personeria Municipal de Sincatejo, no cuenta con un software contable que garantice la veracidad de la información financiera. Los libros contables son llevados en EXCEL | La personeria Municipal de Sincatejo iniciara el proceso de contratación para la compra de software contable que garantice la veracidad de la información financiera. | Libros contables/software | Presentación de los libros contables, generados a través del software que garantiza la reproducción de los mismos | Personero Municipal | Recurso humano de la institución, económico | 18/04/2016 | 18/08/2016 | | | | |

| | | | | | | | | | | | | | |
|---------------------|----|--|---|--|---|----------|--|------------|------------|--|--|--|--|
| AUDITORIA CGDS | 11 | La personería presenta sobrestimaciones por valor de \$8.189 miles de acuerdo al inventario suministrado por la entidad para la vigencia 2015. Al mismo tiempo los bienes no se encuentran codificados | Actualización del inventario de bienes y ajustes respectivos con los registros contables | Actualización del inventario de bienes registros contables | estados financieros razonables | contador | Recurso humano de la institución económica | 18/04/2016 | 18/10/2016 | | | | |
| 4 JUL 11: NP-A CGDS | 12 | La Personería Municipal de Sincelajo para la vigencia 2015, no ha dado de baja los bienes muebles que se encuentran sobrestimando la cuenta de la propiedad de la entidad | Dar de baja los bienes muebles que se encuentran sobrestimando la propiedad planta y equipo | Bienes muebles -servicios desobsoletos, actualización del inventario | bienes muebles actualizados | contador | Recurso humano de la institución económica | 18/04/2016 | 18/10/2016 | | | | |
| AUDITORIA CGDS | 13 | Para la vigencia 2015, no se amortizo contablemente lo correspondiente al consumo de papelería, como cargo diferido | Amortizar los cargos diferidos de acuerdo a lo establecido en la norma y procedimientos contables | Bienes de consumos diferidos | Bienes de consumo amortizados según los procedimientos establecidos | Contador | Recurso humano de la institución económica | 18/04/2016 | 18/06/2016 | | | | |

FECHA DE CONFORMIDAD: (DIA-MES-AÑO)
FECHA DE SEGUIMIENTO (DIA-MES-AÑO)



JOSE ALEJANDRO REVOLLO GOMEZ
Personero Municipal de Sincelajo